

ITALIA

LA "CONTRARREFORMA" DE DAMIANO

El ataque al fortín de las pensiones había empezado antes del verano, y ahora se prepara la batalla final en el Parlamento, donde a primeros de octubre se presentará la propuesta de ley promovida por el ex-Ministro Damiano, y que en la Comisión de Trabajo de la Cámara ha obtenido la aprobación de todos los miembros menos uno (Giuliano Cazzola, del PDL). La propuesta desbarajustaría la reforma Fornero, reintroduciendo la posibilidad, hasta 2017, de jubilarse a los 60 años con 35 de cotización. En un principio la propuesta de ley, que había comenzado su recorrido parlamentario en marzo de este año, tenía como objetivo la de salvaguardar a los denominados "esodati", es decir, aquellos trabajadores que habían aceptado de sus empresas una prejubilación en espera de la pensión que, con la reforma se ha deslizado hacia adelante, quedándose sin sueldo ni pensión. A medida que ha ido avanzando en su camino parlamentario, la propuesta de ley se ha ido enriqueciendo con nuevas propuestas que alterarían el sistema recién implantado, pudiendo llegar a ser, según algunos comentaristas económicos, una auténtica amenaza a las cuentas del INPS.

La introducción del cálculo "contributivo" para todos y la supresión de las pensiones de "anzianità" son dos medidas destinadas a evitar la quiebra, pero ahora el sistema vuelve a correr riesgos si se introducen las correcciones previstas en la que ya se conoce como la "contrarreforma de las pensiones": pensión anticipada (calculada totalmente con el método contributivo) para los trabajadores que tengan determinados requisitos. En particular, entre 2013 y 2015 podrían jubilarse los trabajadores con 35 años de cotización y más de 57 (trabajadoras por cuenta ajena), 58 (autónomas y trabajadores por cuenta ajena) o 59 (autónomos) años de edad. En el bienio 2016-2017, permaneciendo el requisito de los 35 años de cotización, la edad subiría a 59 años para trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena y a 60 para autónomos y autónomas. De esta manera se ampliaría la posibilidad ya prevista, para algunos colectivos, por la reforma Fornero, con el riesgo de que se multipliquen las solicitudes de pensión anticipada, con un peso inmediato sobre las cuentas del INPS. De hecho la reforma prevé lo que se ha dado en denominar "opzione donna": es decir la posibilidad, hasta 2015, para las mujeres, de jubilarse anticipadamente con 57 años de edad y 35 de cotización, pero aplicándoles el cálculo exclusivamente contributivo. Esto quiere decir que una trabajadora por cuenta ajena nacida en 1957 que empezara a trabajar a los 23 años podría jubilarse a los 57 años y nueve meses con una pensión equivalente aproximadamente al 58% de la última retribución; mientras que otra trabajadora que hubiera nacido un año más tarde deberá esperar hasta los 65 años y nueve meses, pero percibirá una pensión equivalente al 75% de la retribución. La opción, por tanto, es entre trabajar ocho años más o tener una pensión más baja. Opción a la que podrían optar muchos más trabajadores menores de 60 años si pasara la "contrarreforma"

El problema sería el coste para el Estado. En el texto aprobado en la Comisión de la Cámara el coste se cuantifica en 240 millones de euros para 2013; mientras que para los siguientes años, hasta 2019 el coste sería año por año, de: 630 millones; 1.040 millones; 1.220 millones; 1.030 millones 610 millones y 300 millones. En total se trataría de más de 5.000 millones de euros, que, según la propuesta podrían cubrirse con un aumento de los impuestos sobre los juegos de azar. Un camino poco seguro, según el Tesoro. «El descenso de los juegos registrado por primera vez en los últimos años en el primer semestre de 2012 induce», según el subsecretario de Economía Vieri Ceriani, «a considerar que un aumento de los impuestos provocaría una ulterior disminución de los ingresos, no sólo impidiendo encontrar los recursos necesarios para financiar la disposición en cuestión, sino poniendo en dificultad otros sectores para los que ya está prevista la cobertura mediante ingresos derivados de impuestos por juegos públicos».

En definitiva, habría que encontrar otra cobertura para la ley o considerar la oportunidad de proponer hoy la contrarreforma de las pensiones, como opina la Ministra Fornero, quien, en una carta enviada en agosto a la Comisión de Trabajo de la Cámara que iba a examinar la propuesta

Damiano, había advertido que una marcha atrás en este frente llevaría al riesgo de anular los esfuerzos realizados para sanear las cuentas públicas del país y amenazar el recurso a un aumento de impuestos.